

Convocatoria llamamiento Ingenieros/as Técnicos/as en Especialidades Agrícolas (ITA 130123)

En aplicación de lo previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convoca a:

- Los candidatos incluidos en la lista de espera derivada de libre concurrencia de personal interino para cubrir puestos de la clase de especialidad de Ingenieros/as Técnicos/as en Especialidades Agrícolas, aprobada por Resolución de 19 de noviembre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, modificada por Resolución de 7 de marzo de 2019, relacionados a continuación, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección para la prestación de servicios, y se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 16 de enero al 18 de enero de 2023, ambos incluidos.

Se incluye como Anexo I el listado de puestos cuya provisión se convoca.

De conformidad con lo previsto en la base tercera de la citada Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios la remisión, tanto de los Anexos II como de los Anexos III se llevará a cabo a través del correo electrónico dgfp.interinos@aragon.es, indicando en el asunto el siguiente código: ITA130123. No se admitirá otra forma de remisión.

Igualmente, de acuerdo con las bases cuarta y quinta de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, aquellos candidatos convocados, que puedan alegar alguna de las causas de suspensión recogidas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, deberán aportar en el mismo plazo de 3 días hábiles, del 16 al 18 de enero de 2023, ambos incluidos, el Anexo II o el Anexo III según su opción de participación.

La relación de nombres de candidatos convocados no excluye de la obligación de concurrir a esta convocatoria para todos aquellos que se encuentren en la situación de libre en el día anterior a la publicidad de esta convocatoria en las listas aprobadas por Resoluciones, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de 28 de noviembre de 2018 y de 19 de noviembre de 2018 (modificada por Resolución de 7 de marzo de 2019).

Advertir que, si un candidato no resulta finalmente adjudicatario de algún puesto de trabajo por no haber solicitado todos los puestos ofertados, será de aplicación lo dispuesto en el apartado decimosegundo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.



Se recuerda que, de conformidad con lo previsto en el apartado décimo de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la participación en este proceso mediante solicitud de los puestos implicará la aceptación de los puestos que resulten adjudicados.

Se entenderá que renuncia al puesto, la persona adjudicataria que no realice los trámites indicados para su toma de posesión, en el plazo otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la resolución de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con las consecuencias previstas en el artículo 11 de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, el puesto pasará a acumularse a la siguiente convocatoria.

CANDIDATOS CONVOCADOS

DERIVADOS DE LISTA DE LIBRE CONCURRENCIA. (Únicamente a las provincias de su elección)

NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	TERUEL
AGUELO LATORRE, VICTORIA	10,80	SI	
VICENTE FIEL, SANDRA	10,60	SI	
MORCATE DE LA FUENTE, JESUS JOSE	9,60	SI	
LEJARRAGA AYALA, CELIA	9,40	SI	
JIMÉNEZ HIJAR, MARTA ELIA	8,80	SI	
SANVICENTE BENEDICO, IZARBE	8,70	SI	
TOBAJAS DE LA FUENTE, JOSÉ RAMÓN	8,70	SI	
PEREZ JULIAN, BLAS	8,60	SI	
BLANCO SÁNCHEZ, DAVID	8,50	SI	
BOSQUE MARTINEZ, JUAN	8,50	SI	
CERA REDÓN , OLGA	8,50	SI	
DELGADO POLO, PILAR	8,40	SI	
LOPEZ BERNUES, DAVID	8,40	SI	
OREA PARÍS, MARTA	8,40	SI	
SANCHO COHEN, RUBÉN	8,20	SI	
BETRAN CEBRIAN, CRISTINA	8,20	SI	
CASASNOVAS GAVÍN, SILVIA	8,20	SI	
PUEYO MAYOR, PATRICIA	8,20	SI	
ABADIA BENGUA, ELISA	7,90	SI	
AGUARÓN ORDOVÁS , MARÍA	7,60	SI	
COSIALLS POCIELLO, SERGIO	7,40	SI	
MARCO NOCITO, CARLOS	7,40	SI	
MARTÍNEZ AZNAR, JAVIER	7,40	SI	
MORENO PEREZ, MARIA BEGOÑA	7,40	SI	
SANCHEZ GAYOSO, NOELIA	7,20	SI	
LLORENS HERNÁNDEZ, VICTORIA	7,20	SI	



NOMBRE	PUNTUACIÓN	ZARAGOZA	TERUEL
PINA FUERTES, BEATRIZ	7,20	SI	
SÁNCHEZ PAMPLONA, MIGUEL	7,10	SI	
AZNÁREZ LARRAZ, MARÍA ÁNGELES	7,10	SI	
SANCHEZ-GRANDE FLECHA, HECTOR JESUS	7,00	SI	
LARRAYAD MONEO, RUBEN	7,00	SI	
CALVO CISNEROS, ALVARO	6,80	SI	
GALINDO CIRIA, MARIA BELEN	6,80	SI	
GAN GALLEGO, MARTA	6,60	SI	
GARCÍA SAGANTA, MARTA	6,60	SI	
MENDILUCE MARTINEZ, M ^a EUGENIA	6,60	SI	
POLO RAMO, JAVIER	6,60	SI	
VILLARROYA LACARTA, DIDO	6,40	SI	
BETRÁN CEBRIÁN, MARÍA	6,40	SI	
CIRIA HERNANDEZ, CARLOS MANUEL	6,00	SI	
ESTERAS SAINZ, PLACIDO	6,00	SI	
QUIROGA MORALES, LORENA	6,00	SI	
SALOMÓ ALASTUEY, JAVIER	5,90	SI	
PUEYO BIELSA, JORGE	5,80	SI	
MORENO FERRER, ESMERALDA	5,70	SI	
FONT FORCADA, CAROLINA	5,60	SI	SI
SAIZ CADIÑANOS, CELIA	5,50	SI	
GABARRE FERRÁNDEZ, MARÍA ESTER	5,40	SI	
TOVARES NAVARRO, MARCOS	5,30	SI	
VILLANOVA SEBASTIAN, LEIRE ANDREA	5,00	SI	
ACERO OLIETE, ALEJANDRO	5,00	SI	
ARRIBAS GÓMEZ, ANTONIO	5,00	SI	
HERRERA TELLO, VICTOR	5,00	SI	
LÓPEZ CEBOLLADA, CINTIA	5,00	SI	
LOREN ZARAGOZANO, FRANCISCO JAVIER	5,00	SI	
NAVARRO MUÑOZ, JOSE AUGUSTO	5,00	SI	
NERÍN LAVÍN, LUIS ANTONIO	10,00	SI	
INSA CARRERAS, EVA PILAR	8,90	SI	